

4º de la ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El Departamento de Geografía e Historia ha acordado establecer como criterios de calificación los siguientes:

1) Los controles, exámenes o pruebas individuales contarán un **80%** de la nota. Se realizarán un mínimo de dos pruebas por evaluación. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje a evaluarse, atenderán al currículo oficial. En esas pruebas se combinarán preguntas y actividades variadas (preguntas cerradas, de relación entre conceptos y definiciones, respuestas abiertas, de interpretación de mapas, comentario de fuentes históricas, líneas del tiempo, etc.). Se especificará el valor de cada pregunta.

En el caso de ausencia del alumno, el examen podrá repetirse, siempre y cuando este acredite de forma justificada la causa de la misma.

2) El trabajo de los alumnos: Representará el **20%** restante de la nota. Comprenderá tanto los ejercicios diarios escritos u orales (análisis y comentarios de mapas y fuentes históricas, esquemas, comentarios de texto, etc.) como los trabajos complementarios (Fomento de las TIC y de animación a la lectura) que de manera obligatoria o voluntaria recomiende el profesor.

3) Ortografía: Los errores ortográficos, tanto en el examen como en la realización de trabajos y ejercicios de cualquier tipo, se penalizarán con un descuento de **0,25** cada uno y de **0,25** cada dos tildes hasta un máximo de **2** puntos.

Los alumnos de sección bilingüe tendrán un criterio equivalente en este apartado.

4) Nota de Evaluación: Para realizar la media, todas las tareas y pruebas deberán estar calificadas con un mínimo de **4**; de lo contrario, la evaluación se suspenderá. Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota media alcance una puntuación igual o mayor que **5**.

El alumno que sea descubierto copiando en un examen, o que entregue ejercicios o trabajos plagiados en todo o en parte, será calificado con **0** en el ejercicio o examen correspondiente, lo cual implicará que no podrá cumplir con el requisito de alcanzar el **4** (nota mínima obligatoria para realizar el cálculo de la media), por lo tanto, suspenderá la evaluación.

6) Recuperación de evaluaciones pendientes: Aquellos alumnos que suspendan la primera o la segunda evaluación, realizarán una prueba oral o escrita que abarcará los contenidos dados en la misma. La tercera evaluación se recuperará en el examen final de Mayo. Los trabajos o las actividades del cuaderno no realizadas o suspensas en su momento deberán ser presentados para superar la evaluación.

La recuperación de los contenidos del curso, en el caso de que el alumno haya suspendido la asignatura a finales de Mayo, se realizará mediante un examen por evaluaciones y será obligatorio presentar los ejercicios suspensos o no presentados.

7) Nota final: Se obtendrá con la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará la asignatura superada siempre y cuando dicha nota sea igual o superior a un **5**.

8) La prueba extraordinaria de junio será elaborada por el departamento, y consistirá en un examen escrito de preguntas variadas, que recoja los contenidos y procedimientos desarrollados durante el curso (comentarios de mapas, textos, análisis de fuentes históricas, etc...). Este examen representará el **100%** de la nota final; se considerará la asignatura superada cuando la nota de dicho examen sea igual o superior a un **5**.